



QUILLA-20-193277

Barranquilla, noviembre 3 de 2020

Doctora

DIRECTORA REGIONAL:

JACQUELINE ROJAS.

jacqueline.rojas@sena.edu.co

C.C. DR. YIZY YELENE CORTEZ PADILLA.

SUBDIRECTORA CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

y.ycortes@sena.edu.co

Carrera 43 No. 42 - 40 BARRANQUILLA

ASUNTO: SOLICITUD DE CURSOS PEDAGOGICOS

Reciba un cordial saludo por parte de la Secretaria de Salud Distrital de Barranquilla.

Desde el año 2018, esta Despacho viene realizando un conjunto de acciones que permiten la implementación de la Política de Participación Social de Salud del Sistema de Seguridad Social, reglamentado por la Ley 1438 de 2011, la Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015, la Ley Estatutaria de Participación 1757 de 2015 y la Resolución 2063 del 2017 esta ultima la eleva a Políticas Públicas en Salud.

En este sentido, asumiendo la definición de la OMS que establece "*la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades*", así como el "*Lineamiento pedagógico*" que hace parte integral de la estrategia educativa propuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) para el cumplimiento de la Política de Participación Social en Salud (PPSS), se plantea la necesidad de desarrollar estrategias de intervención social desde enfoques transdisciplinarios, que permitan abordar las diferentes problemáticas de salud que afectan a los ciudadanos de las comunidades del Distrito Barranquilla, involucrando a los distintos actores que la conforman.

De esta forma, es de gran importancia la participación del sector educativo a través de los diferentes Programas del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al desarrollo de Planes y Proyectos en Salud. Es por ello, que considerando que lo comunitario cumple un papel fundamental en el sector salud, solicito a Usted de manera respetuosa y en virtud del principio de Cooperación, un espacio para realizar una reunión virtual o presencial guardando los protocolos de bioseguridad para la prevención del COVID-19, a fin de exponer los propósitos de la Política de Participación Ciudadana y establecer las estrategias y opciones a partir de las cuales se pueda implementar el Programa Pedagógico.





Cabe resaltar que el año pasado se realizó el primer curso de la política en conjunto con el departamento con el apoyo de su institución, para este año se realizó la solicitud al área de la oficina de Desarrollo Económico y se envió correo se funcionaria Dra. Patricia Peñaranda

Agradezco su atención prestada y pronta respuesta.

ORIGINAL FIRMADO

HUMBERTO MENDOZA CHARRIS

Secretario Distrital de Salud

Secretaría Distrital de Salud

PROYECTÓ: MARTA LIA PEREIRA OÑATE- ASESOR SAC

REVISÓ: GRUPO JURIDICO





QUILLA-20-246597

Barranquilla, diciembre 30 de 2020

Doctora

JACQUELINE ROJAS.

DIRECTORA REGIONAL

jacqueline.rojas@sena.edu.co

C.C. DR. YIZY YELENE CORTEZ PADILLA.

SUBDIRECTORA CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS

y.ycortes@sena.edu.co

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Carrera 43 No. 42 - 40

BARRANQUILLA

ASUNTO: SEGUNDO REQUERIMIENTO SOLICITUD DE CURSOS PEDAGOGICOS

Reciba un cordial saludo por parte de la Secretaria de Salud Distrital de Barranquilla.

Desde el año 2018, esta Secretaría a través de Servicio de Atención a la Comunidad – SAC, viene realizando un conjunto de acciones que permitan la implementación de la Política de Participación Social de Salud del Sistema de Seguridad Social, reglamentado por la Ley 1438 de 2011, la Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015, la Ley Estatutaria de Participación 1757 de 2015 y la Resolución 2063 del 2017, esta ultima la eleva a Políticas Públicas en Salud.

En este sentido, asumiendo la definición de la OMS que establece " *la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades*", así como el " *Lineamiento pedagógico*" que hace parte integral de la estrategia educativa propuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) para el cumplimiento de la Política de Participación Social en Salud (PPSS), se plantea la necesidad de desarrollar estrategias de intervención social desde enfoques transdisciplinarios, que permitan abordar las diferentes problemáticas de salud que afectan a los ciudadanos de las comunidades del Distrito Barranquilla, involucrando a los distintos actores que la conforman.

De esta forma, es de gran importancia la participación del sector educativo a través de los diferentes Programas del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al desarrollo de Planes y Proyectos en Salud. Es por ello que, considerando que lo comunitario cumple un papel fundamental en el sector salud, solicito a Usted de manera respetuosa y en virtud del principio de Cooperación, un espacio para realizar una reunión virtual o presencial guardando los protocolos de bioseguridad para la prevención del COVID-19, a fin de exponer los propósitos de la Política de Participación Ciudadana y establecer las estrategias y opciones a partir de las cuales se pueda implementar el Programa Pedagógico.



A continuación, relaciono las actividades a realizar en la capacitación:

- Desarrollar cursos por módulos para fortalecer la promoción de la PPSS para la comunidad, dentro del marco convenios de formación continua con las instituciones de educación formal usando la metodología PASE.
- Formalizar el programa para la apropiación de las tecnologías de información y comunicación de las organizaciones sociales de salud, uso de sistemas de información y tecnologías de comunicación TIC para impulsar la PPSS.
- Uso de sistemas de información y tecnologías de comunicación TIC para impulsar la PPSS, formación para cualificar a las organizaciones en el seguimiento de programas de gestión pública

Cabe resaltar que el año pasado se realizó el primer curso de la política en conjunto con el departamento con el apoyo de su institución y, para este año se envió la solicitud al área de la oficina de Desarrollo Económico y se remitió correo electrónico a la funcionaria Dra. Patricia Peñaranda.

Agradezco su atención y pronta respuesta.

ORIGINAL FIRMADO

MARTA LIA PEREIRA OÑATE

Secretaría Distrital de Salud
ASESOR SAC.

PROYECTÓ: MARTA LIA PEREIRA OÑATE- ASESOR SAC

REVISÓ: GRUPO JURIDICO